

ACTA DE APERTURA Y CALIFICACIÓN DE SOBRES Nº2 - PROPUESTA ECONÓMICA - POR LA COMISIÓN DE ASISTENCIA Y VALORACIÓN DE AGUAS DE LORCA, S.A. PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE "MATERIAL DE INSTRUMENTACIÓN"

EXP. SU-14/2019

Siendo las 10.00 horas del día 16 de septiembre de 2019, en la sede social de Aguas de Lorca S.A., sita en la calle Príncipe Alfonso nº 2, bajo de Lorca. 30800, y estando constituida la Comisión de Asistencia y Valoración para la presente contratación, se reúnen en acto público,

ASISTENTES:

- D. DAVID BAÑOS CABALLERO (AGUAS DE LORCA, S.A.)
- DÑA. SARA SAURA RÓDENAS (AGUAS DE LORCA, S.A.)
- D. ROBERTO VERDÚ GROETSCH (Asesoría Jurídica de AGUAS DE LORCA, S.A.)

Por parte de los licitadores:

- DANIEL SANCHEZ LABORDA, con DNI 23.003.520-R, en representación de la empresa SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS, S.A. (SICE)

Todo ello al objeto de proceder a la apertura de los sobres Nº2 de propuesta económica y comprobar su correcta presentación conforme los pliegos de referencia.

A continuación, se detallan las empresas que presentaron en tiempo y forma sus proposiciones:

Empresa
INSTALACIONES HERGASA 2006, S.L.
SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS, S.A. (SICE)

Habiéndose procedido a la apertura del Sobre nº2 y posterior verificación del cumplimiento de los requisitos del pliego en las proposiciones de las empresas anteriormente indicadas, se detecta la necesidad de subsanación por parte:

- Corrección del sumatorio de precios unitarios de la oferta presentada por INSTALACIONES HERGASA 2006, S.L.
- Falta de un precio unitario en la oferta de SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS, S.A. (SICE)

Además, se detecta que la oferta presentada por la empresa SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS, S.A. (SICE) se encuentra en presunción de temeridad, por lo que se le requiere la justificación de los precios ofertados, según se estipula en la Ley de contratos del sector público vigente.

Así, se da por finalizado el acto, a la espera de la subsanación y comprobación de estos documentos.

D. Roberto Verdú Groetsch
Asesor Jurídico de Aguas de Lorca, S.A